

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6716587		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MECANIZACION AGRICOLA Y OPERATIVAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL.		
Contratista:	WILSON HERNAN BARRERA RINCON		
No. de Cedula	80.449.999		
Fecha Inicio del Contrato	04-09-2024	Fecha de Terminación	30-12-2024
Periodo del Informe	04-12-24 al 30-12-24		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 12.800.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 2.773.333
Saldo por Pagar	\$ 426.667
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$3.200.000	04/09/24 – 30/12/24

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4577085009	Noviembre	\$162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$PAGO POR ALCALDIA CHIA

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4581724891	Diciembre	\$162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$PAGO POR ALCALDIA CHIA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6716587, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 04/12/24 al 30/12/24, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

1.Concertar un cronograma para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato mes a mes, que permita hacer seguimiento al alcance del mismo, el cual deberá ser acordado con el supervisor	Se realizo 1 cronograma mensual para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato en apoyo a la mecanización agrícola al pequeño y mediano productor agropecuario en el municipio.
3. Utilizar de forma correcta y segura la maquinaria agrícola requerida para la realización de las tareas asignadas	Se Utiliza de forma correcta y segura la maquinaria agrícola requerida para la realización de las actividades de mecanización agrícola en preparación de terrenos asignadas por el supervisor.
4. Realizar limpieza y mantenimiento rutinario de la maquinaria y accesorios	

que se utilizan en las actividades programadas e informar a su supervisor de cualquier mantenimiento requerido	Se realiza limpieza y mantenimiento cada tercer día a la maquinaria y accesorios que se utilizan en las actividades programadas en campo en la mecanización agrícola.								
5. Apoyar recepción y ubicación de los residuos orgánicos procedentes de la plaza de mercado y podas en espacio público, empaque y acopio de abono sólido y/o líquidos orgánicos para su entrega a productores	Se realizó la recolección, transporte y ubicación de material orgánico procedente de podas, plaza de mercado para la producción de abonos líquidos y/o sólidos en el vivero municipal y se apoya al acopio de abono solido y/o líquidos orgánicos para su entrega a productores. <table><tr><th>Procedencia</th><th>Total Kg</th></tr><tr><td>Material de equino y bovino caballerizas.</td><td>3310 kilogramos</td></tr><tr><td>Material vegetal de podas de pastos, arboles</td><td>300 kilogramos</td></tr><tr><td>Plaza de mercado</td><td>4350 kilogramos</td></tr></table>	Procedencia	Total Kg	Material de equino y bovino caballerizas.	3310 kilogramos	Material vegetal de podas de pastos, arboles	300 kilogramos	Plaza de mercado	4350 kilogramos
Procedencia	Total Kg								
Material de equino y bovino caballerizas.	3310 kilogramos								
Material vegetal de podas de pastos, arboles	300 kilogramos								
Plaza de mercado	4350 kilogramos								
6. Ayudar en la molienda, empaque y acopio de abono sólido y/o líquidos orgánicos para su entrega a productores.	Se realizó el empaque de 5215 kilogramos los de abono orgánico el cual será entregado a los pequeños y medianos productores el municipio de chía								
7. Apoyar en la reducción del impacto ambiental en la planta de compostaje mediante limpieza y descontaminación.	Se apoya en 3 jornadas limpieza y descontaminación para mitigación en el impacto ambiental en la planta de compostaje.								
8. Apoyar y acompañar situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos naturales, con la maquinaria y equipos adscritos a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, conforme a las urgencias manifiestas determinadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo	Se apoya en transporte, cargue y descargue de elementos, tubería y bombas utilizadas para posibles emergencias								
9. Acompañar las actividades necesarias de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor relacionadas con el mantenimiento de predios municipales y espacio público en las diferentes zonas veredales del municipio, mediante la operación de la maquinaria y equipos adscritos a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial	Se realiza 6 acompañamientos a la operación de la maquinaria agrícola para la adecuación de los terrenos del pequeño y mediano productor del municipio para el establecimiento y adecuación de las unidades productivas agrícolas.								
10. Apoyar a la administración en la custodia de elementos y equipos utilizados en los procesos del Vivero	Se realiza acompañamiento en la custodia del tractor y de los implementos para la mecanización agrícola. como lo demás implementos que se encuentran en el vivero del municipio.								

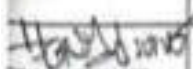
11. Apoyar en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico	Se Apoya en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaria para el Desarrollo Económico en ferias de montaje de emprendimiento, se apoya en feria de homenaje al campesino el día 15/12/2024
12. Realizar el control periódicamente de los terrenos preparados para la agricultura en los mecanismos dispuestos, con el fin de contribuir al avance de la meta 81 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Se realiza el control de seguimiento a las unidades productivas mecanizadas para dar cumplimiento a la meta 81 fortalecimiento de las cadenas productivas agricolas en el municipio.

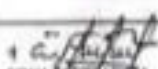
El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

ANEXO 1. Actividad 1. Formato Cronograma de actividades Vivero Municipal de Chía

[illegible]

20 Dic 24	Organos y desorganos
23 Dic 24	Organos plazo
24 Dic 24	Apoyo abono nuevo
25 Dic 24	calculos. - Mayores
26 Dic 24	Organos plazo Retorno abono nuevo
27 Dic 24	transporte de bombas
30 Dic 24	Mantenimiento y limpieza de maquinaria


 FIRMA SUPERVISOR


 FIRMA CONTRATISTA

ANEXO 2. Actividad 2 Formato de registro de operación de tractor (diligenciamiento de registros físicos y digitales de la operación de las máquinas y equipos agrícolas)

 GESTIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO						
HORAS TRACTOR					CODIGO	GDE-FT21-V1
					PAGINAS	1
FECHA	USUARIO	VEREDA	HOROMETRO		IMPLEMENTO	OBSERVACIONES
			ENTRADA	SALIDA	TIEMPO	
02-12-24	Plaza	Chía	5063.0	5064.1	1.1	Remolque.
02-12-24	Abato Caballos	Fagua	5064.4	5065.4	1.	Remolque.
03-12-24	Cancho Pielro	Tangueta	5065.6	5067.2	1.6	Detbroscadora
04-12-24	Juan C. Pineda	Tiquiza	5072.4	5073.6	1.2	Petobo
04-12-24	Manuel Ibarra	Fagua	5073.9	5075.4	1.5	Petobo
05-12-24	Plaza	Chía	5075.8	5077.7	1.9	Remolque.
05-12-24	Alcaldia	Bibliotec	5077.7	5082.0	4.3	Remolque.
07-12-24	Plaza	Chía	5082.0	5083.3	1.3	Remolque.
09-12-24	Plaza	Chía	5083.3	5084.3	1	Remolque.
09-12-24	Juan C. Pineda	Tiquiza	5085.1	5085.8	0.7	Zurcar.
10-12-24	Abato	Fagua	5085.8	5087.2	3.4	Remolque.
10-12-24	Vivero	Vivero	5089.2	5089.7	0.5	Petobo
10-12-24	Petar	C. Piedra	5089.7	5090.6	0.9	- 0 -
12-12-24	Vivero	Vivero	5090.6	5090.9	0.3	Petobo
12-12-24	Plaza	Chía	5090.9	5092.5	1.6	Remolque.
12-12-24	Tangueta = Jose	Tangueta	5092.7	5093.7	1	Petobo
13-12-24	Caballos	Fagua	5093.7	5095.2	1.5	Remolque.
13-12-24		Tangueta	5099.3	5098.1	1.1	Petobo



HORAS TRACTOR

GDE-FT21-V1

9

OBSERVACIONES

FECHA

CONCLUSIONS

VEREDA

HOW TO USE

TOTAL

TIEMPO

16-12-24

Ploze

Chio

50991

5100.1

1

Persephone

16-12 29

Coblenz

Figures

51001

5101.3

4

Remedy

ANEXO 3. Actividad 3. Registro fotográfico del uso de maquinaria de forma segura



ANEXO 4. Actividad 4 Registro fotográfico de limpieza y el mantenimiento rutinario de la maquinaria y accesorios



ANEXO 5. Actividad 5. Formato de ingreso de material orgánico a las instalaciones del vivero municipal

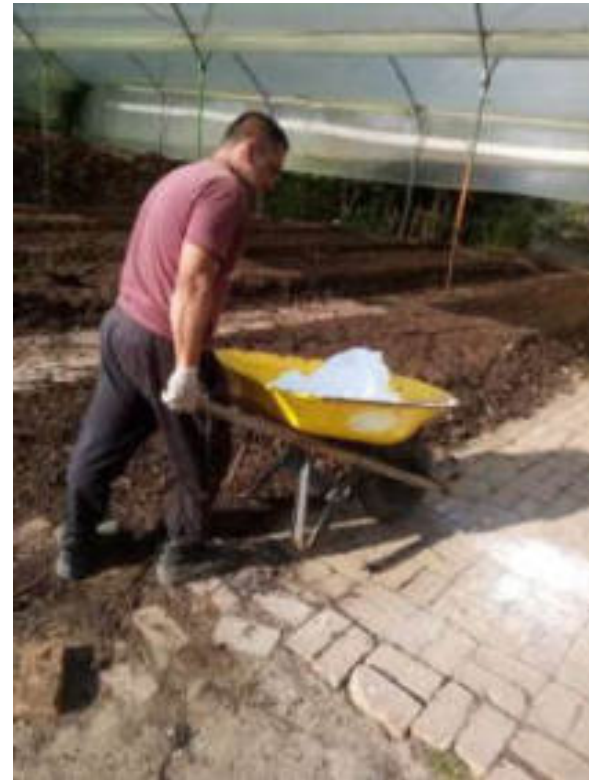
[illegible]

ANEXO 6. Actividad 5. Registro fotográfico recepción y ubicación de los residuos orgánicos procedentes de la Plaza de Mercado y podas en espacio público





ANEXO 7. Actividad 6. Apoyo en la desnaturalización de abonos orgánicos sólidos y líquidos



ANEXO 8. Actividad 6. Formato de entrega de abonos orgánicos sólidos y líquidos producidos en el vivero municipal

MES	DICIEMBRE	AÑO	2024
-----	-----------	-----	------

FECHA	TIPO DE ABONO		Entrega material vegetal (SI / NO)	FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FIRMA USUARIO	EDAD	VEREDA
	SOLIDO	LIQUIDO					
2-12-24	12	-	SI	Camilo	Vida Edoth Sarmiento	72	Tiguito
2-12-24	15	-	SI	-	Cecilia Carmen Rincón	72	Fongeto
3-12-24	6	-	SI	Camilo	Florence Ochoa	45	Cerro Piedra
2-12-24	15	140 lts	SI	Camilo Gamboa	Camilo Gamboa	35	Verdebrana
4-12-24	8	-	SI	C. Roberto Ramos	Roberto Ramos	81	Calle 7 #7-30
4-12-24	-	-	SI	Camilo Gamboa	Camilo Gamboa	63	Verdebrana
4-12-24	15	-	SI	Camilo Gamboa	Camilo Gamboa	55	Verdebrana
6-12-24	20	200	X NO	Camilo G.	Camilo G.	59	FAGUA
6-12-24	-	20 litros	SI	Luis Delgado	Heladio Barrera	80	Verdebrana
6-12-24	10	30 litros	SI	Patricia Celis	Patricia Celis	95	Verdebrana
6-12-24	6	-	SI	Luz Neri	Luz Neri	99	Verdebrana
6-12-24	2 kilos	-	SI	Patricia Celis	Patricia Celis	61	Verdebrana
6-12-24	2	-	SI	Patricia Celis	Patricia Celis	53	Verdebrana
9-12-24	14 kilos	-	SI	Patricia Celis	Patricia Celis	60	Verdebrana
10-12-24	10	100 litros	SI	Camilo	Camilo	65	Verdebrana
11-12-24	10	10	SI	Camilo	Camilo	65	Verdebrana
11-12-24	10	10	SI	Camilo	Camilo	65	Verdebrana
12-12-24	7	-	SI	Patricia Celis	Patricia Celis	45	Verdebrana
12-12-24	13	-	SI	Patricia Celis	Patricia Celis	45	Verdebrana

ANEXO 8. Actividad 7. Jornada de limpieza y descontaminación en instalaciones del vivero municipal de chía



ANEXO 8. Actividad 8. apoyo en transporte de equipo de bombeo para emergencia



ANEXO 9. Actividad 9. Mantenimiento de predios municipales y espacio público en las diferentes zonas veredales del municipio, mediante la operación de la maquinaria y equipos adscritos a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.



ANEXO 10. Actividad 10 registro fotográfico de apoyo en la custodia de elementos y equipos utilizados en los procesos del Vivero



ANEXO 11. Actividad 11. Registro fotográfico apoyo ferias Secretaria para el desarrollo económico



ANEXO 12. Actividad 12 Registro fotográfico control de terrenos preparados para la agricultura en los mecanismos dispuestos, con el fin de contribuir al avance de la meta 81 del plan de desarrollo municipal 2024-2027





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80449999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	WILSON HERNAN BARRERA RINCON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA FAGUA	TÉLEFONO: 8635573
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4581724891	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 200634

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:			1	\$ 208.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 162.500
SUBTOTAL:			1	\$ 162.500

VALOR SIN MORA:	\$ 370.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 370.500



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80449999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	WILSON HERNAN BARRERA RINCON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA FAGUA	TÉLEFONO: 8635573
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4577085009	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 208784

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:			1	\$ 208.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 162.500
SUBTOTAL:			1	\$ 162.500

VALOR SIN MORA:	\$ 370.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 370.500



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS



El servicio de liquidación SOI certifica que WILSON HERNAN, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 80449999, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80449999	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILSON HERNAN	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	VEREDA FAGUA	TELÉFONO:	8635573	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
DICIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2024	4581724891	2024/12/13	I-INDEPENDIENTES	\$ 370.500
NOVIEMBRE 2024-NOVIEMBRE 2024	4577085009	2024/12/04	I-INDEPENDIENTES	\$ 370.500
OCTUBRE 2024-OCTUBRE 2024	4577040226	2024/11/05	I-INDEPENDIENTES	\$ 370.500
SEPTIEMBRE 2024-SEPTIEMBRE 2024	4572702182	2024/10/04	I-INDEPENDIENTES	\$ 370.500



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5149 DE 09 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y buños (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENAI DA RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperidad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaría de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaria de familia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chía y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de obras publicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervencion de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de chia y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
Nº	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	NC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	162.074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,30%	\$ 120.500	542102	SURA
2	2.390.870	UNEDAS	QUEVEDO	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,30%	\$ 111.400	594202	SURA
3	2.390.870	PAEZ	LOPEZ	JARDI HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
4	2.394.730	QUEVEDO	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
5	2.390.270	CABERO	MURCE	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
6	3.704.102	RICARDO	ROSARIO	BARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OPCMAS	\$ 3.300.000	\$ 2.100.000	N	4,35%	\$ 80.300	452101	SURA
7	11.200.380	SIAREZ	SEGURA	MARCO FIDEL	NL	\$ 3.010.000	\$ 1.024.000	N	4,35%	\$ 40.300	452101	SURA
8	11.200.814	JIMENEZ	JAMACA	JOAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
9	11.201.600	RAMIREZ	BOJAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
10	11.204.640	PERAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
11	11.433.680	CARDOVAL	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	0,30%	\$ 167.100	594202	SURA
12	12.270.320	MARQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.360.000	V	0,30%	\$ 230.400	542102	SURA
13	10.180.812	DEYENTES	OMATE	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
14	20.472.960	VALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 1.935.000	V	0,30%	\$ 130.700	594202	SURA
15	30.291.400	CHAMORRO	ROMO	JHON MARIELA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,30%	\$ 111.200	542102	SURA
16	30.180.300	VALLE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	0,30%	\$ 130.200	594202	SURA
17	30.470.204	FIGUEROA	JACQUELINE	MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	0,30%	\$ 120.500	594202	SURA
18	30.470.620	SANCHEZ	AYALA	RODO DEL PILAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,30%	\$ 105.200	594202	SURA
19	30.470.300	HERNANDEZ	PALACIOS	SANDRA MILENA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	0,30%	\$ 167.100	594202	SURA
20	37.864.420	HERNANDEZ	ESPINOZA	LAURA RIE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.560.000	V	0,30%	\$ 170.800	594202	SURA
21	52.280.500	VALLE	BRASO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	N	0,30%	\$ 120.300	594202	SURA
22	52.600.180	RUIZ	MEDINA	EDUADA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	0,30%	\$ 80.300	594202	SURA
23	53.101.180	ALVAREZ	CONDALIZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	0,30%	\$ 80.300	594202	SURA
24	53.210.810	CONDALIZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,30%	\$ 120.300	594202	SURA
25	70.101.380	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
26	70.100.510	GRACIA	VALDES	EDGAR HUMBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.200.000	\$ 2.880.000	N	0,30%	\$ 201.700	594202	SURA
27	70.200.000	RODRIGUEZ	MURCE	PABLO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
28	70.204.710	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
29	70.200.270	GARCIA	MARTINEZ	VICTOR ENRIQUE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	0,30%	\$ 130.200	594202	SURA
30	70.700.180	HERNANDEZ	ORTEGA	IVONELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,30%	\$ 120.300	594202	SURA
31	70.900.100	VARGAS	DRATE	AREL RICHARDO	DEFENSOR DEL REGIMEN SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	0,30%	\$ 130.200	594202	SURA
32	70.900.800	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,30%	\$ 105.200	594202	SURA
33	80.200.400	ORTEGA	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.000.000	\$ 2.800.000	V	0,30%	\$ 210.000	542102	SURA
34	80.200.420	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEXANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
35	80.401.440	RODRIGUEZ	PRILLA	JORGE ALBERTO	NL	\$ 3.100.000	\$ 1.024.000	N	4,35%	\$ 40.300	452101	SURA
36	80.400.800	SANCHEZ	RINCON	NELSON HERNAN	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
37	80.400.400	PRADA	BOYLLA	MILKIDES ALIRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.800.000	\$ 1.520.000	N	4,35%	\$ 60.300	452101	SURA
38	80.407.300	BOJACA	WESTON DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA	
39	80.407.430	MARIN	VALLE	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,35%	\$ 50.600	452101	SURA
40	80.407.000	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.360.000	V	0,30%	\$ 230.400	542102	SURA
41	80.500.000	SANCHEZ	HOPE	JOSÉ RICARDO	NL	\$ 3.010.000	\$ 1.024.000	N	4,35%	\$ 40.300	452101	SURA
42	81.000.000	CONDALIZ	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,30%	\$ 120.300	594202	SURA

40	01720 860	FRONTERA	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.846.000	\$ 1.538.000	M	4,35%	\$	92.800	4021001	GUAYA
41	1.000.100.001	BELLO	DAZ	WILSON	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
42	1.000.300.001	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
43	1.007.000.000	DELTRAN	SARRERA	ANDRES FELIPE	TE		\$ 1.000.000	M	4,35%	\$	50.000	4021001	GUAYA
44	1.007.717.000	CAVATO	BONILLA	AERIANA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
45	1.010.107.000	CATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	110.000	0042002	GUAYA
46	1.010.000.000	SUTRADO	CASTELLO	DALE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
47	1.010.010.000	ARCA	JIMENEZ	DAVID ALONSO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
48	1.010.007.000	HEREDIA	DANIELA	LAURA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
49	1.000.001.000	MUÑOZ	OSSES	TONY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
50	1.000.007.000	TAPIA	GRABIA	BERNARD	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
51	1.000.100.000	LOPEZ	GOMEZ	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SERVICIOS Y COMERCIO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	150.000	0042002	GUAYA
52	1.000.007.000	ARAUQUE	BERRIO	RONALD YESO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
53	1.000.000.000	OLIVEROS	CASARRUBA	MIGUEL ANGEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	180.000	0042002	GUAYA
54	1.010.000.000	CABRA	CABRA	DEBORA MAGALY	SECRETARIA DE GOBIERNO DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
55	1.010.000.000	BOJACA	ACOSTA	MARTIN JIMENEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
56	1.010.000.000	CAVATO	CUENTES	MANUEL SANTOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	90.000	4021001	GUAYA
57	1.010.000.000	HERNANDEZ	CASTRO	ANDRES FELIPE	OPORTUNIDADES	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	M	4,35%	\$	90.000	4021001	GUAYA
58	1.010.000.000	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	0042002	GUAYA
59	1.010.000.000	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALONSO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
60	1.010.000.000	CAMARCA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
61	1.010.000.000	TORRES	PORTILLA	CAROL ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
62	1.010.000.000	ORTEGA	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 2.570.000	V	6,96%	\$	240.000	0042002	GUAYA
63	1.010.000.000	CHICON	HERREIRA	RODOLFO YIMSE	DIRECCION DE SERVICIOS Y COMERCIO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	150.000	0042002	GUAYA
64	1.010.000.000	SANCHEZ	ORTIZ	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 2.470.000	V	6,96%	\$	240.000	0042002	GUAYA
65	1.010.000.000	JIMENA	SANCHEZ	WILSON ALONSO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	90.000	4021001	GUAYA
66	1.010.000.000	ALVARADO	PODOL	DEGO ALONSO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 2.380.000	V	6,96%	\$	230.000	0042002	GUAYA
67	1.010.000.000	MAUREZ	FRANCO	MILAGRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.100.000	V	6,96%	\$	140.000	0042002	GUAYA
68	1.010.000.000	ALVARADO	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
69	1.010.000.000	RUIZ	SCOTTE	MENDEZ TATIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	200.000	0042002	GUAYA
70	1.010.000.000	GOZALEZ	HOYOS	PAULA SOPHIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$	240.000	0042002	GUAYA
71	1.010.000.000	MARTINEZ	ESPINOZA	MICHEL YANIRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
72	1.010.000.000	PHILLA	CARRILLO	RODRIGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
73	1.010.000.000	BUNO	ALVARO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
74	1.010.000.000	MARTINEZ	OSUNA	DANIELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
75	1.010.000.000	PIEZ	ALONSO	CARLOS ALDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
76	1.010.000.000	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARTINEZ	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
77	1.010.000.000	CHAVEZ	ALON	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
78	1.010.000.000	SANCHEZ	BARRIOS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
79	1.010.000.000	ESPINOZA	RODRIGUEZ	DANIELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.300.000	V	6,96%	\$	150.000	0042002	GUAYA
80	1.010.000.000	ESPINOZA	ARREOLA	LISA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
81	1.010.000.000	CASAS	ARREOLA	DAVID ESTEBAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA
82	1.010.000.000	OPUCHEN	PERALTA	MICHEL YANIRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
83	1.010.000.000	CASTELLANO	MUÑOZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
84	1.010.000.000	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	90.000	4021001	GUAYA
85	1.010.000.000	GONZALEZ	OSUNA	JULIE STEFANY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
86	1.010.000.000	MUÑOZ	SARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	0042002	GUAYA
87	1.010.000.000	ESPINOZA	CHARRINO	LISA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
88	1.010.000.000	MOYA	OSUNA	ESTELITA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	100.000	0042002	GUAYA
89	1.010.000.000	WARR	BARRIOS	DANIEL DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	90.000	4021001	GUAYA
90	1.010.000.000	OSUNA	RODRIGUEZ	DANIEL STEFANY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	80.000	0042002	GUAYA

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE CIUDADANO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	81497481	SANCHEZ	SEGENE	FRESKY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 139.200	543100	POSITIVA
2	82236286	USCOCHE	SARRERA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE COOPERATIVAS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 90.900	594200	
3	1.072.789.817	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GERENCIA	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	IV	4,38%	\$ 15.700	403100	

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74928392.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74781318.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74928392 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CIUDADANO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	102.074	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 122.300	543100	SURA
3	2.892.855	VARELA	QUEVEDO	SANTIAGO	SECRETARIA DE GERENCIA	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 111.400	594200	SURA
4	2.895.878	PAGE	LOPEZ	JUAN FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,38%	\$ 36.800	403100	SURA
4	2.994.770	QUEVEDO	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,38%	\$ 36.800	403100	SURA
5	2.995.275	CAMERO	MURDO	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,38%	\$ 36.800	403100	SURA
6	3.104.102	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINA DEL	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,38%	\$ 62.300	403100	SURA
7	11.209.385	SUAREZ	SEGURA	MARCO FELIX	TE	\$ 2.810.000	\$ 1.024.000	IV	4,38%	\$ 46.300	403100	SURA
8	11.209.814	JIMENEZ	JAMICA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,38%	\$ 36.800	403100	SURA
8	11.209.808	RIVERA	RODRIGUEZ	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,38%	\$ 36.800	403100	SURA
10	11.209.943	PERAZA	SALAS	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INGENIERIA	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,38%	\$ 36.800	403100	SURA

11	11.430.691	CARDONA	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 2.400.000	V	0,60%	\$	187.100	5842302	GUAY
12	12.215.333	MARRQUE	CHETRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.800.000	\$ 3.360.000	V	0,90%	\$	225.600	5842302	GUAY
13	18.106.812	OPUNTES	DMARTE	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
14	20.471.800	CHALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,30%	\$	138.700	5842302	GUAY
15	30.231.480	SHAGORRO	ROMO	JONAS GONZALEZ	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.800.000	N	0,80%	\$	117.200	5842302	GUAY
16	30.196.380	CHALLE	AREVALO	HELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	V	0,90%	\$	108.200	5842302	GUAY
17	30.475.294	FIGUERA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	0,30%	\$	125.300	5842302	GUAY
18	30.475.020	SANCHEZ	AYALA	RODOLFO DEL PLAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	0,90%	\$	125.300	5842302	GUAY
19	31.475.080	VERGAS	PALACIOS	SANDRA WILMA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y RESCUE	\$ 0.000.000	\$ 2.400.000	V	0,90%	\$	187.100	5842302	GUAY
20	37.854.420	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA ROS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.450.000	\$ 2.185.000	V	0,80%	\$	179.800	5842302	GUAY
21	42.386.580	WRELA	KRAGO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	135.300	5842302	GUAY
22	47.835.180	BLAZ	MEYRA	CEYRADA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	V	0,30%	\$	80.500	5842302	GUAY
23	53.101.180	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,30%	\$	90.500	5842302	GUAY
24	53.813.810	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIANA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESCUE	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,30%	\$	122.500	5842302	GUAY
25	70.181.380	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
26	70.181.810	GRACA	VILDES	EDGAR HUMBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.000.000	\$ 3.500.000	V	0,30%	\$	62.700	5842302	GUAY
27	70.506.580	RODRIGUEZ	MUÑOZ	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
28	70.534.718	DALENO	SANCHEZ	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
29	70.584.270	SARCA	MARTINEZ	VICTOR EMERSON	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	V	0,90%	\$	75.800	5842302	GUAY
30	70.731.180	HERNANDEZ	CRUZ	MARLENO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
31	70.880.108	UNION	ZAMATE	MIRIAM RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 0.000.000	\$ 2.400.000	V	0,90%	\$	187.100	5842302	GUAY
32	72.555.804	LOPEZ	GUZMAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,30%	\$	135.300	5842302	GUAY
33	80.186.800	ENTECOR	NAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.800.000	\$ 3.900.000	N	0,90%	\$	214.300	5842302	GUAY
34	80.285.100	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEXANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
35	80.401.444	RODRIGUEZ	FRILLA	JORGE ALBERTO	TE	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	80.500	4531001	GUAY
36	80.440.880	SANCHEZ	BRICON	WILSON HERMAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
37	80.466.450	PRADA	BONILLA	WILSON ALDO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y RESCUE	\$ 0.000.000	\$ 2.400.000	N	0,30%	\$	90.500	4531001	GUAY
38	80.487.330	BOJACA		ROBERTO DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
39	80.497.450	MARR	WRELA	OSCAR MARCOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
40	80.497.980	PIEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 3.360.000	V	0,90%	\$	225.600	5842302	GUAY
41	80.545.880	SANCHEZ	NOPE	JOSE RICARDO	TE	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	N	4,35%	\$	80.500	4531001	GUAY
42	81.725.880	CORDOSA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
43	81.725.900	ENCOSAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.600.000	\$ 1.800.000	N	4,35%	\$	58.800	4531001	GUAY
44	1.000.196.380	BELO	DAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	0,90%	\$	90.500	5842302	GUAY
45	1.000.340.880	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,90%	\$	90.500	5842302	GUAY
46	1.007.025.480	SELTRAN	SANCHEZ	ANDRES FELIPE	TE	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	N	4,35%	\$	90.500	4531001	GUAY
47	1.007.717.880	CHASTO	BONILLA	JOHAN CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	0,90%	\$	90.500	5842302	GUAY
48	1.010.107.480	CATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,90%	\$	111.400	5842302	GUAY
49	1.010.886.810	BUTRADO	CASTILLO	EMILE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
50	1.010.910.380	AGUA	JIMENEZ	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
51	1.010.987.780	HERNANDEZ	CHALLA	LAURA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	0,90%	\$	90.500	5842302	GUAY
52	1.020.421.480	BLAZ	OSSES	TOMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.680.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
53	1.020.277.800	TAFUR	CRUZ	BERNABE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	0,90%	\$	90.500	5842302	GUAY
54	1.031.135.720	LOPEZ	SOMEZ	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y RESCUE	\$ 0.000.000	\$ 2.400.000	V	0,90%	\$	187.100	5842302	GUAY
55	1.032.407.780	MARRQUE	SERRANO	RONALD YESO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
56	1.040.391.270	GUERRA	CASABLANCA	ROQUE ANGEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	V	0,90%	\$	187.100	5842302	GUAY
57	1.070.006.470	CABRA	CABRA	DEISSY MARY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	0,90%	\$	122.500	5842302	GUAY
58	1.072.038.210	BOJACA	ACOSTA	MARTHA JANNETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	V	0,90%	\$	187.100	5842302	GUAY

88	1.072.839.876	CANATO	OPUNTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	58.800	4031001	SUMA
89	1.072.840.829	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELPE	DICIONA TES	\$ 3.300.000	\$ 2.120.000	V	4,35%	\$	92.300	4031001	SUMA
90	1.072.849.584	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5842302	SUMA
91	1.072.849.636	SANCHEZ	BOJICA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
92	1.072.850.871	CAJAMARCH	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
93	1.072.852.543	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
94	1.072.852.004	ORTEZ	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.820.000	\$ 3.570.400	V	6,96%	\$	248.000	5401202	SUMA
95	1.072.855.813	CHACON	HERRERA	NEIDY YANIRE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMANDAM	\$ 6.900.000	\$ 2.380.000	V	6,96%	\$	183.200	5842302	SUMA
96	1.072.862.089	BARREDO	SANTIN	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.180.000	\$ 2.470.000	V	6,96%	\$	91.800	5401202	SUMA
97	1.072.863.069	JAMACA	SARMENTO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	58.800	4031001	SUMA
98	1.072.863.494	ALVARADO	POSAHI	DESDO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.480.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$	236.800	5401202	SUMA
99	1.072.865.485	RAMIREZ	FRANCO	JANI MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 2.120.000	V	6,96%	\$	147.800	5842302	SUMA
100	1.072.867.735	ALBARRACH	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.880.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302	SUMA
101	1.072.868.258	RUIZ	SOTILO	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.500.000	\$ 3.000.000	V	6,96%	\$	209.800	5401202	SUMA
102	1.072.875.881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	GESTION DEL NO 200 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$	147.100	5842302	SUMA
103	1.072.871.549	MARTINEZ	ESPINA	NICOLE YANIRE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
104	1.072.708.899	PIALLA	CARRILLO	RODRIGUEZ MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	135.200	5842302	SUMA
105	1.072.709.998	BUENO	ALDANA	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	108.200	5401202	SUMA
106	1.072.709.035	MARTINEZ	GRUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5842302	SUMA
107	1.072.709.034	PAEZ	ALVARADO	CARLOS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5842302	SUMA
108	1.072.709.035	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISELLE	ON SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.948.224	\$ 1.810.000	V	6,96%	\$	126.700	5842302	SUMA
109	1.072.707.446	CHAVEZ	ALON	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5842302	SUMA
110	1.072.709.737	BARRETO DE	RIELOS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
111	1.072.710.189	ESPINOSA	MONASTIQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.500.000	\$ 2.380.000	V	6,96%	\$	190.200	5842302	SUMA
112	1.072.710.388	ESPINOSA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
113	1.072.710.730	CARRAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	GESTION DEL NO 200 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.360.000	V	6,96%	\$	94.700	5842302	SUMA
114	1.072.712.816	OPUNTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.880.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302	SUMA
115	1.072.713.146	CASTELLANOS	NAO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	130.200	5401202	SUMA
116	1.072.713.288	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	58.800	4031001	SUMA
117	1.072.713.384	GONZALEZ	DUVLE	JULIE STEPHANY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
118	1.072.713.777	MUÑOZ	BARRENA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302	SUMA
119	1.072.715.436	ESPINA	CHAMBERO	LUISA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	108.200	5842302	SUMA
120	1.082.861.838	MOYA	BORNE	ETELIA SABEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 1.934.000	V	6,96%	\$	134.700	5842302	SUMA
121	1.181.857.835	MARRIN	BERNARDOS	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	58.800	4031001	SUMA
122	1.181.870.881	CHIBUQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5842302	SUMA
TOTAL NOVIEMBRE DE 2024											\$	10.344.980	

ARTÍCULO 2º. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chia, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74781318 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDELA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	ISC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	COBO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL	
1	86.487.886	SANCHEZ	OSORIO	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 138.200	5401202	POSITIVA	
2	82.126.286	USACHE	BARRERA	YONNA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 90.000	5842302		
3	1.072.709.617	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.880.000	V	4,35%	\$ 16.700	4031001		
TOTAL NOVIEMBRE DE 2024											\$ 245.400		

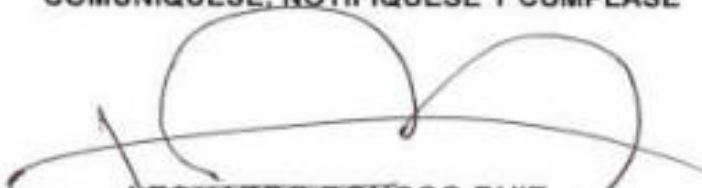
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales - LIBRE ASIGNACIÓN, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro - Secretario de Despacho - Secretaría General 
Revisó: María Alejandra Navarrete Arfandugo - Director Técnico - Dirección de Función Pública (C) - Secretaría General 
Proyectó: Camilo Eduardo Carrillo Bernal - Contratista - Dirección de Función Pública - Secretaría General 



Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-12-09, 12:22:50 PM
Fecha Guardada	2024-12-09, 12:22:07 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	74928392
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 10.344.000

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	93	\$ 10.344.000	\$ 0	\$ 10.344.000
			SubTotales:	\$ 10.344.000	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 10.344.000





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 12:24:09 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74928392

Periodo Cotización: noviembre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-12-17

GUARDADA 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA			
Documento	NI899999172	Dirección	carrera 11 n 11-29	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444	
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 93
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA	
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444	

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	IMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dia AFP	Dia EPS	Dia AFP	Dia EPS	Dia AFP	Dia EPS	Dia AFP	Dia EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80497339	BOJACA NESTOR DAVID	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 80497432	MARIN VARELA OSCAR MAURICIO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 80497699	PAEZ RAMOS CARLOS ANDRES	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.384.000	\$ 235.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.600
CC 80545667	SANCHEZ NOPE JOSE RICARDO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.524.000	\$ 66.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.300
CC 81720696	CORDOBA LOPEZ DANIEL ESTEBAN	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.799.200	\$ 125.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 81720960	ESCOBAR LARA CARLOS EDUARDO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.536.000	\$ 66.900	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.900
CC 1000156381	BELLO DIAZ MATEO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1000940893	TORRES HERNANDEZ JUAN FELIPE	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1007635490	BELTRAN BARRERA ANDRES FELIPE	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1007717998	CANASTO BONILLA ADRIANA CAMILA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 1013688816	BUITRAGO CASTILLO EMILIE	59	00	R															0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1016019330	ARIZA JIMENEZ DAVID ALEJANDRO	59	00	R															0	0	0	25	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.466.666	\$ 102.100	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.100
CC 1018487706	HEREDIA DAVILA LAURA CAMILA	59	00	R															0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1020821466	MUÑOZ OSSÉS TOMAS	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1031133727	LOPEZ GÓMEZ LAURA NATALIA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1052407759	ARAQUE SERRANO RONALD YESID	59	00	R															0	0	0	26	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.525.333	\$ 106.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.200
CC 1064991276	OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.600.000	\$ 181.000	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.000
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072638213	BOJACA ACOSTA MARITZA JANNETH	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 92.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.300
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRES	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072653004	ORTIZ SANCHEZ CAMILA ANDREA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.570.400	\$ 248.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 248.500
CC 1072655613	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072662089	BARRERO GAITAN CARLOS ANDRES	59	00	R															0	0	0	16	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.318.400	\$ 91.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.800
CC 1072663009	JAMARCA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072663494	ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.384.000	\$ 235.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.600
CC 1072665485	RAMIREZ FRANCO ANA MARIA	59	00	R															0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 147.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.600
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072669258	RUIZ SOTELO WENDY TATIANA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.000.000	\$ 208.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.800
CC 1072670881	GONZALEZ HOYOS PAULA SOFIA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.400.000	\$ 167.100	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.100
CC 1072671949	MARTINEZ ESPITIA NICOLE YAHAYRA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072700859	PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA	59	00																0	0	0	30	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072700998	BUENO ALDANA JUAN CARLOS	59	00	R															0	0	0	26	0			NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.525.333	\$ 106.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.200
CC 1072705035	MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	59	00																																									

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 162.508.087	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.344.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.344.000	\$ 0	\$ 10.344.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-12-09, 12:26:40 PM
Fecha Guardada	2024-12-03, 05:16:50 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	74781318
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 245.400

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	3	\$ 245.400	\$ 0	\$ 245.400
			SubTotales:	\$ 245.400	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 245.400





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 12:27:01 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74781318

Periodo Cotización: noviembre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-12-17

GUARDADA 03/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA				
Documento	NI899999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	3
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SEN	IGE	LMA	VAC	VAP	VST	ICP	RET	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 52236288	USECHE BARRERO YOHANA MARCELA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 80497890	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072709817	TORRES BERNAL LUIS ALBERTO	59	00	R																0	0	0	6	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 360.000	\$ 15.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 3.660.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.400	\$ 0	\$ 245.400





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 523 DE 10 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y buultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1 072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENAIDA RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperiedad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaria de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaría de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chía y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaría de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de chia y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

**PAGO ARL SURA CONTRATISTAS
NIVEL RIESGO IV
PERIODO DE COTIZACIÓN DICIEMBRE DE 2024**

Nº	CEDULA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	182.074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.750.000	V	6,96%	\$ 81.700	5401202	SURA
2	2.893.570	VARIGAS	QUECHU	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 30.900	5842302	SURA
3	2.893.570	PAEZ	LOPEZ	JORGE HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 52.800	4501001	SURA
4	2.894.770	QUECHU	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 52.800	4501001	SURA
5	2.893.270	CABERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 52.800	4501001	SURA
6	3.104.100	RICARDO	ROSARIO	RICARDO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINA TECNICA	\$ 5.300.000	\$ 2.130.000	II	4,35%	\$ 61.500	4501001	SURA
7	11.200.380	SUAREZ	SEGURA	MARCO FIDEL	NO	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	II	4,35%	\$ 42.000	4501001	SURA
8	11.200.810	JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	II	4,35%	\$ 56.800	4501001	SURA
9	11.201.400	RAMIREZ	SOLAR	WILDO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	II	4,35%	\$ 56.800	4501001	SURA
10	11.204.540	PEDEZA	CALVO	HECTOR AIDHEV	DIRECCION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	II	4,35%	\$ 56.800	4501001	SURA
11	11.430.690	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302	SURA
12	12.276.502	NAIRIQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.400.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$ 187.100	5401202	SURA
13	19.180.810	OFENTES	DMATE	AULO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	II	4,35%	\$ 56.800	4501001	SURA
14	20.470.580	CHALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELYRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 1.935.000	V	6,96%	\$ 66.800	5842302	SURA
15	30.231.480	CHAMORRO	ROMO	JHON GABRIEL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 78.200	5401202	SURA
16	35.126.380	CHALLE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 41.800	5842302	SURA
17	35.470.280	FIGUEROA		JACQUELINE WARTZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 45.800	5842302	SURA
18	35.470.400	SANCHEZ	AYALA	RODO DEL PLAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 46.100	5842302	SURA
19	35.470.580	VENEZAS	PALACIOS	SANDRA WILMA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMUNIDAD	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302	SURA
20	37.884.400	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA IRE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.560.000	V	6,96%	\$ 118.800	5842302	SURA
21	50.386.900	VARELA	BRAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 61.500	5842302	SURA
22	52.695.180	RUIZ	MEDINA	CINACIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.500.000	\$ 1.400.000	V	6,96%	\$ 43.400	5842302	SURA
23	53.101.180	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.240.000	V	6,96%	\$ 60.800	5842302	SURA
24	53.916.810	SANDOVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA YVIANA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 61.700	5842302	SURA
25	75.160.390	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 54.800	4501001	SURA
26	75.186.510	GRACIA	VALDES	EDGAR HUMBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.300.000	\$ 3.000.000	V	6,96%	\$ 134.200	5842302	SURA
27	75.306.800	RODRIGUEZ	MUÑOZ	PABLO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 52.800	4501001	SURA
28	75.334.710	GALGADO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 56.800	4501001	SURA
29	75.589.270	GRACIA	MARTINEZ	VICTOR ESNEIDER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302	SURA
30	75.733.180	HERNANDEZ	CRUZ	ANSELMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 61.700	5842302	SURA
31	75.880.100	VARGAS	DANIEL	ARIEL RICARDO	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 120.700	5842302	SURA
32	75.989.800	LOPEZ	SURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 67.700	5842302	SURA
33	80.386.800	ORTIZON	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.680.000	\$ 3.672.000	V	6,96%	\$ 140.700	5401202	SURA
34	80.388.400	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 50.800	4501001	SURA
35	80.481.440	RODRIGUEZ	PINILLA	JORGE ALBERTO	NO	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 70.800	4501001	SURA
36	80.483.900	BARRERA	RINCON	WILSON HERNAN	SECRETARIA PRIVADA DESARROLLO ECONOMICO	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	IV	4,35%	\$ 54.800	4501001	SURA
37	80.486.450	PRADA	BONILLA	MILTONES ALDO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMUNIDAD	\$ 3.800.000	\$ 1.520.000	IV	4,35%	\$ 66.200	4501001	SURA
38	80.487.330	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 52.800	4501001	SURA
39	80.487.430	BARON	VARELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$ 52.800	4501001	SURA
40	80.487.890	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.400.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$ 187.100	5401202	SURA

41	89 540 887	SANCHEZ	NOPE	JOSÉ RICARDO	NI	\$ 3.910.000	\$ 1.324.000	N	4,38%	\$	48.100	4531001	SURA
42	81 726 096	CORDOBA	LOPEZ	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.000	5842302	SURA
43	81 730 886	CORDOBA	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.940.000	\$ 1.338.000	N	4,35%	\$	49.000	4531001	SURA
44	1 000 100 341	BELLO	DAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.500	5842302	SURA
45	1 000 940 883	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.400	5842302	SURA
46	1 001 600 430	BELENN	BARRERA	ANDRÉS FELIPE	NI		\$ 1.380.000	N	4,35%	\$	38.800	4531001	SURA
47	1 007 717 888	CHUSTO	BOYULA	ADRIANA CAMILA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.400	5842302	SURA
48	1 010 107 483	CATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	4,36%	\$	74.300	5842302	SURA
49	1 011 888 818	BUTRAGO	CASTILLO	ERILE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	100.200	5842302	SURA
50	1 016 819 300	ARIZA	JIMENEZ	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	100.200	5842302	SURA
51	1 016 487 708	HEREDIA	DÁVILA	LAURA CAMILA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.400	5842302	SURA
52	1 020 607 468	MUÑOZ	OSBES	TOMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	4,36%	\$	87.700	5842302	SURA
53	1 036 377 807	TAFUR	ORJUELA	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.500	5842302	SURA
54	1 031 103 707	LOPEZ	DOMÍNGUEZ	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	107.200	5842302	SURA
55	1 032 487 708	ANQUE	SERRANO	RONALD YESO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	100.200	5842302	SURA
56	1 036 891 216	OLIVEROS	CASAPRUBA	MIGUEL ANGEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	120.700	5842302	SURA
57	1 039 008 476	CARRA	CARRA	DEISSY KASHLY	SECRETARIA DE GOBIERNO DE SERVICIOS Y REGISTROS	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
58	1 072 008 703	BOJACA	ACOSTA	SANTIA JAVIERA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	102.100	5842302	SURA
59	1 072 609 876	CAMARCO	CFUENTES	MARCEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	N	4,35%	\$	80.000	4531001	SURA
60	1 072 045 034	OSPINA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	81.400	5842302	SURA
61	1 072 649 893	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGISTROS DE SIMPLICACION	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
62	1 072 688 871	ELAMARCA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
63	1 072 682 040	TORRES	FORTILLA	CARLOS ROBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	80.800	5842302	SURA
64	1 072 693 034	ORTE	SANCHEZ	CARLOS ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 8.834.000	\$ 3.573.400	V	4,36%	\$	180.700	5842302	SURA
65	1 072 693 813	CHICON	HERNANDEZ	HEIDI YANIRE	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGISTROS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	102.100	5842302	SURA
66	1 072 692 089	BARRERO	SANTAN	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 6.180.000	\$ 2.472.800	V	4,36%	\$	114.800	5842302	SURA
67	1 072 693 034	JAMACA	SAMMENTO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	N	4,35%	\$	80.000	4531001	SURA
68	1 072 693 494	ALVARADO	ROMERO	EDDO ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 8.840.000	\$ 3.584.800	V	4,36%	\$	187.100	5842302	SURA
69	1 072 693 034	RAMIREZ	FRANCO	ANDY MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	90.400	5842302	SURA
70	1 072 687 735	ALBARRACIN	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	4,36%	\$	100.800	5842302	SURA
71	1 072 689 034	RUZ	BOLEDO	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 7.100.000	\$ 2.840.000	V	4,36%	\$	126.200	5842302	SURA
72	1 072 670 891	GONZALEZ	ROYOS	PAULA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 3.200.000	V	4,36%	\$	144.800	5842302	SURA
73	1 072 671 848	MARTINEZ	ESPINO	NICOLE YANIRRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
74	1 072 700 890	PERLA	CARRELO	WENDY MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 1.935.000	V	4,36%	\$	120.300	5842302	SURA
75	1 072 702 886	BUENO	ALZOLA	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
76	1 072 700 035	MARTINEZ	DEJUELA	ISANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	81.500	5842302	SURA
77	1 072 700 034	PAEZ	ALARCÓN	CARLOS ALDOES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.500	5842302	SURA
78	1 072 700 035	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GABRIEL	DR. SERVICIOS Y REGISTROS DE SIMPLICACION	\$ 4.844.200	\$ 1.937.680	V	4,36%	\$	120.700	5842302	SURA
79	1 072 707 446	CARRER	JOHN	SANTOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.500	5842302	SURA
80	1 072 708 707	BARRIENTOS	RAMIREZ	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
81	1 072 710 100	ESPINOZA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	102.200	5842302	SURA
82	1 072 714 886	ESPINOZA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGISTROS DE SIMPLICACION	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	102.100	5842302	SURA
83	1 072 716 720	CARRA	AREVALO	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.360.000	V	4,36%	\$	82.100	5842302	SURA
84	1 072 718 816	CFUENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.720.000	V	4,36%	\$	81.600	5842302	SURA
85	1 072 713 140	CASTELLANOS	WAZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	4,36%	\$	90.800	5842302	SURA
86	1 072 713 008	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN CESAR ALBA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.050.000	N	4,35%	\$	38.800	4531001	SURA
87	1 072 713 089	GONZALEZ	ORRILE	JULIE STEFANNY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.500	5842302	SURA
88	1 072 713 772	MUÑOZ	BARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
89	1 072 715 430	ESPINO	CHAVARRA	LUISA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.764.000	V	4,36%	\$	81.700	5842302	SURA
90	1 080 991 039	BOYA	BORRERO	ETELVA GABRIEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.500	\$ 1.935.000	V	4,36%	\$	90.300	5842302	SURA
91	1 100 607 820	MARRIN	BERNARDO	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	N	4,35%	\$	80.000	4531001	SURA
92	1 100 070 891	CHURRUARIN	RODRIGUEZ	DAVID STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.000	V	4,36%	\$	80.400	5842302	SURA

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CEDULA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IGC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	82 497 888	SANCHEZ	GEORGE	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE TRABAJO PUBLICO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,38%	\$ 82.300	540102	POSITIVA
2	82 236 288	USECHE	BARRERA	YONNA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,38%	\$ 60.400	580302	POSITIVA
3	1 872.708 817	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	N	4,38%	\$ 52.200	400101	POSITIVA

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000), y el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002755 de fecha 03 de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.828.700,00), correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, según planilla 74931045.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 205.500,00), correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, según planilla 74931114.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74931045 correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.828.700,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN DICIEMBRE DE 2024												
No.	CEDULA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IGC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	182 079	NARINEZ	RODRIGO	RICARDO	SECRETARIA DE TRABAJO PUBLICO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,38%	\$ 81.700	540102	SURA
2	2 982 878	VARELA	QUECAN	SANTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 1.600.000	V	6,38%	\$ 39.900	580302	SURA
3	2 983 978	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,38%	\$ 52.800	400101	SURA
4	2 984 770	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,38%	\$ 52.800	400101	SURA
5	2 985 278	CAMERO	NUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,38%	\$ 52.800	400101	SURA
6	3 154 102	RICARDO	RODRIGO	MARCO ANTONIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.100.000	IV	4,38%	\$ 41.300	400101	SURA
7	11 200 388	RAMIREZ	BOJARA	MARCO FELIX	NO	\$ 3.800.000	\$ 1.000.000	N	4,38%	\$ 42.000	400101	SURA
8	11 200 814	JIMENEZ	JIMENA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,38%	\$ 58.800	400101	SURA
9	11 201 408	RAMIREZ	BOJARA	MARCO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,38%	\$ 58.800	400101	SURA
10	11 204 543	PODOLZA	SALAS	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	N	4,38%	\$ 58.800	400101	SURA

11	11431891	CARDEAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 8.930.000	\$ 2.400.000	V	6,99%	\$	111.400	3842302	SURA
12	12378322	BAJARQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.490.000	\$ 3.384.000	V	6,98%	\$	107.100	3841202	SURA
13	19195812	CHUENTES	OMATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.104.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.800	4031001	SURA
14	20471360	OVALLÉ	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.000	\$ 1.930.000	V	6,96%	\$	88.800	3842302	SURA
15	30331482	CHIMBORAZO	ROMO	JHON GABRIEL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.290.000	\$ 1.881.200	V	6,96%	\$	76.200	3841202	SURA
16	35196380	OVALLÉ	AREVALO	HELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.200.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	41.800	3842302	SURA
17	35475294	FIGUERA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.900.000	V	6,96%	\$	80.400	3842302	SURA
18	35475820	SANCHEZ	AFALA	RODO DEL PLAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	56.100	3842302	SURA
19	35475087	VENDAS	PALACIOS	SANDRA MILENA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$	111.400	3842302	SURA
20	37564423	VENDOZA	ESPINOZA	LAURA ROS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.400.000	\$ 2.181.200	V	6,96%	\$	119.200	3842302	SURA
21	52366588	VARELA	BRAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.480.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	81.800	3842302	SURA
22	52495185	RUIZ	VEDRERA	CENADA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.380.000	V	6,96%	\$	81.400	3842302	SURA
23	53191187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	50.800	3842302	SURA
24	53918319	SANCOSAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIANA	DIRECCION DE DEFENSA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	81.700	3842302	SURA
25	75181391	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.800	4031001	SURA
26	75186913	GRADA	VALDES	EDGAR HUMBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.900.000	\$ 3.000.000	V	6,96%	\$	136.200	3842302	SURA
27	75306380	RODRIGUEZ	MURILLO	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	52.800	4031001	SURA
28	75334718	SALEANO	RIVERA	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.800	4031001	SURA
29	75363271	SARCA	MARTINEZ	VICTOR ELSIEDER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	82.800	3842302	SURA
30	75731186	HERNANDEZ	ORJUE	ANGELINO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	81.700	3842302	SURA
31	75881188	WASAS	ZARATE	ANEL RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	100.700	3842302	SURA
32	75998834	LOPEZ	SURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	87.700	3842302	SURA
33	80306885	ORTEGOA	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.584.000	\$ 3.073.600	V	6,96%	\$	140.700	3841202	SURA
34	80330408	SUTHERLAND	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.800	4031001	SURA
35	80401444	RODRIGUEZ	PULLA	JORGE ALBERTO	NO	\$ 5.380.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$	70.800	4031001	SURA
36	80449000	SABRERA	RINCON	WILSON HERNAN	SECRETARIA PROYECTOS DE INICIATIVAS	\$ 3.200.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.400	4031001	SURA
37	80490400	PRADA	BONILLA	MARCOS ALVARO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 3.800.000	\$ 1.620.000	IV	4,35%	\$	66.200	4031001	SURA
38	80497208	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	52.800	4031001	SURA
39	80497402	MARIN	VARELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	52.800	4031001	SURA
40	80497888	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$	107.100	3841202	SURA
41	80545867	SANCHEZ	NOPE	JOSE RICARDO	NO	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$	48.700	4031001	SURA
42	81720886	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.490.000	\$ 1.780.200	V	6,96%	\$	81.900	3842302	SURA
43	81720980	ESCOBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.840.000	\$ 1.234.000	IV	4,35%	\$	49.000	4031001	SURA
44	1.000.166.381	BELLO	CHIZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	40.500	3842302	SURA
45	1.000.940.993	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	60.400	3842302	SURA
46	1.007.635.490	BELTRAN	BARRERA	ANDRES FELIPE	NO	\$ 1.300.000		IV	4,35%	\$	38.600	4031001	SURA
47	1.027.717.988	CARABO	BONILLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	60.400	3842302	SURA
48	1.010.107.460	CATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$	76.300	3842302	SURA
49	1.010.088.916	SUTHERLAND	CASTILLO	EMILIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	108.200	3842302	SURA
50	1.016.318.200	ARCA	JIMENEZ	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	108.200	3842302	SURA
51	1.018.487.730	HEREDIA	DAULA	LAURA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	60.400	3842302	SURA
52	1.020.801.480	MURILLO	OSSES	TOMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	87.700	3842302	SURA
53	1.026.377.027	TAPIA	DRUJELA	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	58.500	3842302	SURA
54	1.031.103.727	LOPEZ	GOMEZ	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$	107.200	3842302	SURA
55	1.062.407.789	ARAUQUE	BERNARDI	RONALD YESSY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	108.200	3842302	SURA
56	1.064.381.276	GUAYAS	QADARUBA	ROQUE ANGEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 6.900.000	\$ 2.600.000	V	6,96%	\$	126.700	3842302	SURA
57	1.270.035.476	CABRA	CABRA	DEIDY MAGALY	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.781.200	V	6,96%	\$	81.700	3842302	SURA

88	1.072.638.212	BOJICA	ACOSTA	MARCELA JENETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.300.000	V	6,96%	\$ 100.100	3842302	GUAA
89	1.072.638.816	CAJAMARTIN	OPUNTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,20%	\$ 50.000	4011001	GUAA
90	1.072.649.584	COPIACA	FORNIE	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 50.400	3842302	GUAA
91	1.072.649.595	SANICHA	BOJICA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
92	1.072.650.671	CAJAMARTIN	DAWEL	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
93	1.072.652.540	FORNIE	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.800	3842302	GUAA
94	1.072.653.004	ORTE	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 8.024.000	\$ 3.075.400	V	6,96%	\$ 103.700	3401202	GUAA
95	1.072.655.613	CHACON	HEREDIA	HECH YIMARE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y DEFENSA	\$ 5.300.000	\$ 2.300.000	V	6,96%	\$ 152.100	3842302	GUAA
96	1.072.662.389	BARRERO	ORTIZ	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 6.100.000	\$ 2.472.000	V	6,96%	\$ 114.800	3401202	GUAA
97	1.072.663.008	JAMUNA	SANMARTIN	WALTER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,20%	\$ 50.000	4011001	GUAA
98	1.072.663.484	ALVARADO	PODACH	DEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 8.400.000	\$ 3.284.000	V	6,96%	\$ 157.100	3401202	GUAA
99	1.072.665.485	BARRER	FRANCO	ANNA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.300.000	\$ 2.125.000	V	6,96%	\$ 95.400	3842302	GUAA
100	1.072.667.735	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.805.000	V	6,96%	\$ 108.900	3842302	GUAA
101	1.072.669.258	RAE	BOPELO	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 7.300.000	\$ 3.000.000	V	6,96%	\$ 138.200	3401202	GUAA
102	1.072.670.891	SONDALE	NOYOS	PALLA SOFIA	SECRETARIA DEL REGISTRO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 144.800	3842302	GUAA
103	1.072.671.645	WARTINEZ	ESPIA	NICOLE YANETRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
104	1.072.700.000	PRILLA	CARRILLO	ROSA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.000	\$ 2.030.000	V	6,96%	\$ 120.300	3842302	GUAA
105	1.072.700.000	BUCAR	ALDAMA	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3401202	GUAA
106	1.072.700.000	WARTINEZ	GRUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.100.000	V	6,96%	\$ 50.500	3842302	GUAA
107	1.072.700.000	RUEZ	ALVAREZ	CARLOS ALDOES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	6,96%	\$ 50.500	3842302	GUAA
108	1.072.700.000	RODRIGUEZ	ANDRIVAL	KATHERINE GISELLE	DR. DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.549.200	\$ 1.816.400	V	6,96%	\$ 126.700	3842302	GUAA
109	1.072.707.445	CHAVEZ	ALON	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.100.000	V	6,96%	\$ 50.500	3842302	GUAA
110	1.072.708.737	BARRANTOS	ANDROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
111	1.072.710.193	ESPINOSA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$ 151.200	3842302	GUAA
112	1.072.710.000	ESPINOSA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 100.100	3842302	GUAA
113	1.072.710.100	CORRAL	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DEL REGISTRO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 81.100	3842302	GUAA
114	1.072.710.016	OPUNTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 81.800	3842302	GUAA
115	1.072.713.145	CASTELLANOS	NIÑO	JURY CARLO	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 82.800	3401202	GUAA
116	1.072.713.208	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN DEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,20%	\$ 50.000	4011001	GUAA
117	1.072.713.385	BOZARIEZ	CHALLA	AJUE STEFANY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
118	1.072.713.777	MUÑOZ	BARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
119	1.072.715.430	ESPIA	CHAVARRO	LUISA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 81.700	3842302	GUAA
120	1.080.891.429	NOYOS	BORRE	ETELIA SAMUEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.000	\$ 1.830.000	V	6,96%	\$ 81.800	3842302	GUAA
121	1.100.897.400	MARRA	BENAVIDES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,20%	\$ 50.000	4011001	GUAA
122	1.100.870.881	CHIBUQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.100.000	V	6,96%	\$ 50.400	3842302	GUAA
TOTAL DICIEMBRE DE 2024											\$ 7.826.700	

ARTÍCULO 2°. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74931114 correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024 la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 205.500,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE CIUDADANÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	81.487.800	SANCHEZ	DIEDERLE	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 82.900	3401202	POSITIVA
2	52.236.288	USECHE	BARRERA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 81.400	3842302	POSITIVA
3	1.072.709.917	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	4,35%	\$ 52.200	4011001	POSITIVA
TOTAL DICIEMBRE DE 2024											\$ 206.500	

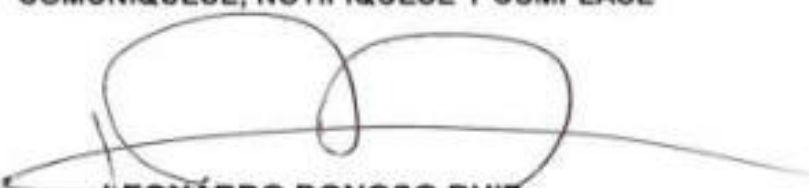
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales - LIBRE ASIGNACIÓN, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONGSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro - Secretario de Despacho - Secretaría General.
Revisó: María Alejandra Navarrete Arfandugo - Director Técnico - Dirección de Función Pública (C) - Secretaría General.
Proyectó: Camilo Eduardo Canillo Bernal - Contratista - Dirección de Función Pública - Secretaría General.



SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 01:17:20 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74931045

Periodo Cotización: diciembre de 2024

Periodo Servicio: diciembre de 2024

Fecha limite de pago: 2025-01-20

GUARDADA 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA				
Documento	NI8999999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	92
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LM	VAC	VAP	VST	RP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 192074	RAMIREZ ROMERO RICARDO	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 2992870	VANEGAS QUECAN SANTIAGO	59	00		X													0	0	9	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 480.000	\$ 33.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.500
CC 2993978	PAEZ LOPEZ JAIRO HUMBERTO	59	00		X													0	0	28	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.334	\$ 52.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800
CC 2994770	QUECAN RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	59	00		X													0	0	28	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.334	\$ 52.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800
CC 2995275	CAMERO MUÑOZ GONZALO	59	00		X													0	0	28	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.334	\$ 52.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800
CC 3104102	RICARDO ROSARIO MARCO ANTONIO	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.413.333	\$ 61.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.500
CC 11200385	SUAREZ SEGURA MARCO FIDEL	59	00		X													0	0	19	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 965.200	\$ 42.000	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000
CC 11200814	JIMENEZ JAMAICA JUAN CARLOS	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 11201608	RAMIREZ BOLIVAR MARIO FERNANDO	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 11204543	PEDRAZA GALVIS HECTOR ANDREI	59	00		X													0	0	2	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 86.667	\$ 3.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.800
CC 11433691	CARDENAS JIMENEZ RICARDO	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 12278322	MANRIQUE CASTRO CARLOS ANDRES	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.256.000	\$ 157.100	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 157.100
CC 19190812	CFUENTES DIMATE JULIO CESAR	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 20472565	OVALLE HERNANDEZ MARTHA DELFINA	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.290.000	\$ 89.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.800
CC 30231492	CHAMORRO ROMO JOHANA GABRIELA	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.122.133	\$ 78.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.200
CC 35196392	OVALLE AREVALO NELLY ESPERANZA	59	00		X													0	0	9	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 600.000	\$ 41.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.800
CC 35475294	FIGUEROA JAQUELINE MARITZA	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.200.000	\$ 83.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.600
CC 35475625	SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR	59	00		X													0	0	23	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.380.000	\$ 96.100	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.100
CC 35479097	VENEGAS PALACIOS SANDRA MILENA	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 37864423	MENDOZA ESPINOSA LAURA IRIS	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.722.133	\$ 119.900	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 119.900
CC 52386550	VARELA ERAZO LUCY ESPERANZA	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.199.466	\$ 83.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.500
CC 52655180	RUIZ MEDINA CENAI DA	59	00		X													0	0	21	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 910.000	\$ 63.400	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.400
CC 53101187	ALVAREZ GONZALEZ ANDREA	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 53910816	SANDOVAL RODRIGUEZ ALEXANDRA VIVIANA	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 79161391	SANTANA GUZMAN JUAN DE JESUS	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 79186513	GRACIA VALDES EDGAR HUMBERTO	59	00	X	X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 79306550	RODRIGUEZ MUÑOZ FABIO ROBERTO	59	00		X													0	0	28	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.334	\$ 52.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800
CC 79334718	GALEANO RAMIREZ JULIO CESAR	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 79568271	GARCIA MARTINEZ VICTOR ESNEYDER	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.333.333	\$ 92.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.800
CC 79733198	HERNANDEZ CRUZ ANGELINO	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 79889108	VARGAS ZARATE ARIEL RICARDO	59	00		X													0	0	26	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.733.333	\$ 120.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.700
CC 79959804	LOPEZ DURAN ALBERTO JORGE	59	00		X													0	0	21	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.260.000	\$ 87.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.700
CC 80398855	ORTEGON RAMOS JOHN ALBERTO	59	00		X													0	0	20	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.049.066	\$ 142.700	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142.700
CC 80399428	GUTIERREZ SANCHEZ ALEJANDRO	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 80401444	RODRIGUEZ PINILLA JORGE ALBERTO	59	00		X													0	0	23	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.625.333	\$ 70.800	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.800
CC 80449999	BARRERA RINCON WILSON HERNAN	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 80496455	PRADA BONILLA MILCIADES ALIRIO	59	00		X													0	0	30	0	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.520.000	\$ 66.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.200

Pagado: 09/12/2024

Empresa NI899999172 MUNICIPIO DE CHIA

Planilla Nro: 74931045

Periodo Cotización: diciembre de 2024

Periodo Servicio: diciembre de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dia AFP	Dia AFP	Dia AFP	Dia CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80497339	BOJACA NESTOR DAVID	59	00		X													0	0	0	28	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.334	\$ 52.800	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800
CC 80497432	MARIN VARELA OSCAR MAURICIO	59	00	X														0	0	0	28	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.334	\$ 52.800	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800	
CC 80497699	PAEZ RAMOS CARLOS ANDRES	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.256.000	\$ 157.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 157.100	
CC 80545667	SANCHEZ NOPE JOSE RICARDO	59	00	X														0	0	0	22	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.117.600	\$ 48.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.700	
CC 81720696	CORDOBA LOPEZ DANIEL ESTEBAN	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.199.466	\$ 83.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.500	
CC 81720960	ESCOBAR LARA CARLOS EDUARDO	59	00	X														0	0	0	22	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.126.400	\$ 49.000	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.000	
CC 1000156381	BELLO DIAZ MATEO	59	00	X														0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500	
CC 1000940893	TORRES HERNANDEZ JUAN FELIPE	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 866.667	\$ 60.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.400	
CC 1007635490	BELTRAN BARRERA ANDRES FELIPE	59	00	X														0	0	0	21	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 910.000	\$ 39.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.600	
CC 1007717998	CANASTO BONILLA ADRIANA CAMILA	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 866.667	\$ 60.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.400	
CC 1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.066.666	\$ 74.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.300	
CC 1013688816	BUITRAGO CASTILLO EMILIE	59	00	X														0	0	0	26	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.525.333	\$ 106.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.200	
CC 1016019330	ARIZA JIMENEZ DAVID ALEJANDRO	59	00	X														0	0	0	26	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.525.333	\$ 106.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.200	
CC 1018487706	HEREDIA DAVILA LAURA CAMILA	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 866.667	\$ 60.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.400	
CC 1020821466	MUNOZ OSSES TOMAS	59	00	X														0	0	0	21	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.260.000	\$ 87.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.700	
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00	X														0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500	
CC 1031133727	LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA	59	00	X														0	0	0	21	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.540.000	\$ 107.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.200	
CC 1052407759	ARAQUE SERRANO RONALD YESID	59	00	X														0	0	0	26	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.525.333	\$ 106.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.200	
CC 1064991276	OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.733.333	\$ 120.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.700	
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700	
CC 1072638213	BOJACA ACOSTA MARITZA JANNEETH	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.466.666	\$ 102.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.100	
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00	X														0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600	
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00	X														0	0	0	21	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 910.000	\$ 63.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.400	
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700	
CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700	
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRES	59	00	X														0	0	0	22	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.290.666	\$ 89.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.900	
CC 1072653004	ORTIZ SANCHEZ CAMILA ANDREA	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.380.266	\$ 165.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.700	
CC 1072655613	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.466.666	\$ 102.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.100	
CC 1072662089	BARRERO GAITAN CARLOS ANDRES	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.648.000	\$ 114.800	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 114.800	
CC 1072663009	JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00	X														0	0	0	27	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.170.000	\$ 50.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.900	
CC 1072663494	ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.256.000	\$ 157.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 157.100	
CC 1072665485	RAMIREZ FRANCO ANA MARIA	59	00	X														0	0	0	20	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.413.333	\$ 98.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 98.400	
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00	X														0	0	0	26	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.560.000	\$ 108.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108.600	
CC 1072669258	RUIZ S																																							

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 123.757.546	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.828.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.828.700	\$ 0	\$ 7.828.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-12-09, 1:17:58 PM
Fecha Guardada	2024-12-09, 01:15:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	74931045
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 7.828.700

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	92	\$ 7.828.700	\$ 0	\$ 7.828.700
			SubTotales:	\$ 7.828.700	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 7.828.700





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 01:20:30 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74931114

Periodo Cotización: diciembre de 2024

Periodo Servicio: diciembre de 2024

Fecha limite de pago: 2025-01-20

GUARDADA 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA						
Documento	NI899999172			Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	3
Ciudad	CHIA			Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO			Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SEN	IGE	LMA	VAC	VAP	VST	IBP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total			
CC 52236288	USECHE BARRERO YOHANA MARCELA	59	00		R														0	0	0	20	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 866.667	\$ 60.400	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.400
CC 80497890	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	59	00		R														0	0	0	20	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 1.333.334	\$ 92.900	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.900
CC 1072709817	TORRES BERNAL LUIS ALBERTO	59	00		R														0	0	0	20	NINGUNA AFP		\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS		\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 1.200.000	\$ 52.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 3.400.001	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 205.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 205.500	\$ 0	\$ 205.500





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-12-09, 1:20:18 PM
Fecha Guardada	2024-12-09, 01:18:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	74931114
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 205.500

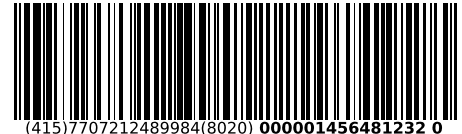
Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	3	\$ 205.500	\$ 0	\$ 205.500
			SubTotales:	\$ 205.500	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 205.500



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14564812320



(415)7707212489984(8020) 000001456481232 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 4 9 9 9 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

8 0 4 4 9 9 9 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, WILSON HERNAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.44.9999, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:



No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 30 días del mes de diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co